

1. GENERALIDADES

MEMBERSHIP REWARDS® es el programa de lealtad ofrecido por American Express de Banco Guayaquil, para premiar a los tarjetahabientes de American Express por el uso sus tarjetas.

2. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

En referencia a todas las comunicaciones relacionadas con MEMBERSHIP REWARDS®, los siguientes términos se definen como a continuación: «Banco» es BANCO GUAYAQUIL «Tarjeta(s)» son todas las tarjetas titulares y adicionales de AMERICAN EXPRESS® emitidas por el Banco. «Acuerdos del tarjetahabiente» son todos los acuerdos firmados entre el Banco y el tarjetahabiente en relación a su tarjeta AMERICAN EXPRESS. «Tarjetahabiente» es el que posee la tarjeta titular, la persona con la cual el Banco mantiene un acuerdo de tarjetahabiente. «MEMBERSHIP REWARDS®» o «Programa» es el programa de recompensas operado por el Banco, según el cual los consumos que realice con AMERICAN EXPRESS en los establecimientos en los cuales es aceptada, es premiado con Millas que el tarjetahabiente puede redimir como a continuación se describe. «Millas» son las Millas que gana el tarjetahabiente con su AMERICAN EXPRESS, al realizar las transacciones que aplican para la adquisición de Millas y que podrán ser redimidos por el tarjetahabiente como a continuación se describe «Recompensa» es la posibilidad que tiene el tarjetahabiente de redimir las Millas acumuladas, en las formas a continuación descritas, además del material informativo enviado por el Banco. «Establecimientos Asociados» son los negocios u organizaciones participantes en el Programa con productos y/o servicios, basados en acuerdos especiales con el Banco. «Estado de Cuenta del Programa» es el estado de cuenta de las Millas que el Banco ha acreditado al estado de cuenta de la tarjeta del tarjetahabiente, y es la cuenta en donde las Millas son acumuladas de acuerdo a los términos y condiciones de acumulación y redención de Millas. «Estado de Cuenta de Millas» es la información particular que el Banco envía al tarjetahabiente, en el Estado de Cuenta de la tarjeta, acerca del total de Millas acumulados y redimidos.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA

Participan todas las tarjetas AMERICAN EXPRESS que se encuentren inscritas en el Programa de recompensas excepto las tarjetas Shopping Club, Claro, Mall del Río, Chevrolet, LifeMiles American Express según los Términos y Condiciones que aquí se exponen.

La inscripción se dará por la aceptación del Tarjetahabiente al cobro del Plan de Lealtad Membership Rewards.

4. ACUMULACIÓN DE MILLAS, PERIODO DE VALIDEZ Y REDENCIÓN

Establecimientos en los que las tarjetas AMERICAN EXPRESS están afiliadas.

Los tarjetahabientes The Platinum Card®, La Tarjeta Gold American Express®, La Tarjeta Verde American Express®, La Tarjeta de Crédito Platinum American Express®, La Tarjeta de Crédito Gold American Express®, La Tarjeta de Crédito Verde American Express®, La Tarjeta Business Gold American Express, La Tarjeta de Crédito Supermaxi American Express® y La Tarjeta de Crédito Supermaxi Platinum American Express®; acumulan Millas según el Plan de Lealtad que hayan seleccionado.

El Tarjetahabiente tendrá la opción de seleccionar entre dos tipos de Plan de Lealtad. Cada uno de estos dos tipos de Plan de Lealtad tendrán un costo y una acumulación de Millas diferente.

Las dos opciones de Plan de Lealtad sobre las cuales los tarjetahabientes podrán elegir, son las siguientes:

El Plan de Lealtad Premium, acumula una (1.25) Millas por cada un (1) dólar que consuman con la tarjeta AMERICAN EXPRESS inscrita en el programa de recompensas.

El Plan de Lealtad Turbo, acumula una (1.5) Millas por cada un (1) dólar que consuman con la tarjeta AMERICAN EXPRESS inscrita en el programa de recompensas. El costo de este Plan es el 100% de la tarifa máxima permitida.

Los tarjetahabientes que no acepten el cobro por Membership Rewards, no acumularán Millas, a partir de la fecha de su negativa al cobro por el Plan de Lealtad.

Toda compra realizada en el exterior acumula una (1) Milla por cada dos (2) dólares de consumo con su tarjeta AMERICAN EXPRESS.

Toda compra realizada en supermercados acumula una (1) Milla por cada dos (2) dólares de consumo con su tarjeta AMERICAN EXPRESS.

Toda compra realizada en tiendas departamentales acumula una (1) Milla por cada dos (2) dólares de consumo con su tarjeta AMERICAN EXPRESS.

Toda compra realizada en ferreterías acumula una (1) Milla por cada dos (2) dólares de consumo con su tarjeta AMERICAN EXPRESS.

Todo consumo realizado en empresas que brinden servicios públicos acumula una (1) Milla por cada dos (2) dólares con su tarjeta AMERICAN EXPRESS.

Los avances en efectivo, consumos realizados en empresas que brinden servicios públicos, consumos realizados en gasolineras, pagos de impuestos, pagos de estados de cuenta e intereses no son transacciones susceptibles a acreditación de Millas.

Las Millas acumuladas según lo detallado son acreditadas al Estado de Cuenta del Programa. Las Millas acumuladas por las tarjetas adicionales son sumadas al Estado de Cuenta del Programa. El tarjetahabiente titular es el único que puede redimir las Millas.

El Banco informará a los tarjetahabientes temas relacionados con las posibilidades de redención de Millas en un rango de premios.

En ocasiones, el Banco puede ofrecer a los tarjetahabientes Millas adicionales por usar su tarjeta en ciertos establecimientos y/o por usar por un periodo determinado de tiempo, así como por otras razones, en cuyo caso será avisado el tarjetahabiente a través de los diferentes canales de mercadeo.

Las Millas acumuladas en el Programa de Recompensas Membership Rewards no tienen fecha de caducidad.

En caso de cancelar parcial o totalmente, por cualquier razón, una transacción que haya generado una acreditación de Millas, el número equivalente de Millas será automáticamente retirado del Estado de Cuenta del Programa del tarjetahabiente.

En caso de que el contrato con el tarjetahabiente expire (es decir, la tarjeta sea cancelada), todas las Millas que no hayan sido redimidas serán automáticamente borradas del Estado de Cuenta del Programa.

Las Millas no serán redimidas bajo ninguna circunstancia por dinero en efectivo.

El tarjetahabiente puede redimir Millas en la medida en que las Millas hayan sido acreditadas, la tarjeta esté válida y activa, no haya demoras en el pago de los Estados de Cuenta y el tarjetahabiente provea información sobre su identificación personal al momento de la redención.

El Banco se reserva el derecho de suspender el privilegio de la redención de Millas a los tarjetahabientes que no tuvieren una buena calificación crediticia.

Los tarjetahabientes pueden redimir sus Millas por viajes llamando al 3730100 opciones 4-2-1 y redimir sus millas por premios llamando a 3730100 opciones 4-2-2.

5. OTROS TÉRMINOS

La participación en el Programa refleja completa e incondicional aceptación de los Términos y Condiciones del mismo, y la aceptación al cobro por este Plan de Lealtad.

El tarjetahabiente puede seleccionar redimir sus Millas con las opciones o recompensas disponibles para él/ella. Las recompensas están sujetas a disponibilidad. El Banco no es responsable de la imposibilidad de satisfacer la necesidad de una recompensa de un determinado producto y/o servicio que se encontrare agotado.

El Banco se reserva el derecho de cambiar los Términos y Condiciones del Programa, reemplazar el Programa por otro o cancelarlo, y notificar dicha cancelación del Programa a los tarjetahabientes a través de los apropiados canales de comunicación que determinare el Banco.

El tarjetahabiente tiene el derecho individual e intransferible de acumular sus Millas. Solo los tarjetahabientes titulares pueden solicitar la redención de Millas.

El Banco no es responsable por las acciones u omisiones de Establecimientos Asociados o terceras personas.

El tarjetahabiente autoriza al Banco a proporcionar su información personal a terceros con quienes mantenga convenios, con el propósito de administrar el Programa y servir al tarjetahabiente según los lineamientos del Programa.

Los Términos y Condiciones para la redención de premios variarán de acuerdo al Establecimiento Asociado o terceros con quienes el Banco mantenga un acuerdo de administración del Programa y servicio al tarjetahabiente. Estos Términos y Condiciones serán comunicados a través de los apropiados canales de comunicación que determinare el Banco.

Los premios están sujetos a disponibilidad del proveedor primario o fabricante al momento de realizar el canje. En caso de agotarse un determinado premio, se ofrecerá uno de similares características y valor.

Premios y puntajes sujetos a disponibilidad y cambio sin previo aviso.

El tiempo de entrega de los premios es de 15 días laborables a partir de la recepción de la solicitud de canje.

Si el premio canjeado tuviese una falla de fábrica, deberá comunicarse, dentro de las siguientes 48 horas de recibido, al 3729100 opción 107, 108 o 110.

Para coordinar el cambio y aplicación de garantías del producto dependiendo del caso.

La devolución de puntos se realizará únicamente por falta de stock del premio canjeado.

El presente texto es un adendum al contrato del tarjetahabiente.